

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 5 de Octubre de 1880.

NUMERO 786

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 48 minutos. Se pone á las 5, y 46 minutos. Sale la Luna á las 4. 16. m.

MÁRTES 5.—San Froilan, ob. San Plácido, discípulo de San Benito y compañeros mrs., San Atilano, ob. San Apolinario ob. de Valencia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.—Nombramiento.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Honores de San Martín en Buenos Aires.—Los avisos en los EE. UU.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones Meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

Nº 9.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

DECRETO:

Artículo Único.—Lo relativo á orden público queda anexado á la Cartera de Policía; modificándose así, los Artículos 4º y 5º del Decreto de 20 de Junio de mil ochocientos setenta.

Daño en el Palacio Presidencial, en San José, á los cuatro días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,—

S. LIZANO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 176.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Octubre de 1880.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Encárgase la Cartera de Policía al Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

LIZANO.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Octubre de 1880.

Nómbrese á Don Manuel Hernández Quiros, Jefe Político del Canton de Escazú, en sustitución de Don Antonio Sosa.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,—

LIZANO.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 4.

1º.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones anteriores.

2º.—Se dió cuenta con las actas de las visitas de cárcel, practicadas el sábado próximo pasado, en esta Capital, por el Señor Magistrado Alvarado; el mismo día, en Cartago, por el Señor Magistrado Leon Páez, y en Alajuela, por el Señor Magistrado Carranza; y el viernes anterior, en la Ciudad de Heredia, por éste último Magistrado, y se acordó aprobarlas.

3º.—Se dió cuenta con una comunicación del Ministerio de Justicia, fecha 28 de Setiembre próximo pasado, informando á la Corte, que el reo Aquileo Arroyo, mientras descontaba en San Lucas la pena que se le impuso por un homicidio, en una fuga que hizo, cometió otro delito de la misma naturaleza, con el objeto de que se sirva hacer las averiguaciones conducentes á este respecto; y se acordó manifestar al Supremo Poder Ejecutivo, que según consta de la causa respectiva que se ha tenido á la vista, el reo Aquileo Arroyo principió el día 11 de Octubre de 1875, á descontar la pena líquida de 4 años 8 meses de obras públicas, á que fué condenado por el delito de homicidio que perpetró en José Gertrúdis Vega, en el presidio de San Lucas, en donde se encontraba descontando la pena de obras públicas, por otro homicidio cometido anteriormente, la cual concluía el mismo mes de Octubre, en que empezaba el descuento de la segunda; de manera que á las diez del

día 11 de Junio del corriente año, acabó de descontar ésta.

4º.—Se dió cuenta con el informe del Señor Juez del Crimen de esta Provincia, acerca del resultado de la vista que practicó en el Juzgado Militar de esta Ciudad, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, y se acordó archivarlo.

Sala primera.

1.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores Juan Ramírez y Mariano Chaverri, por deuda.

2.—En el concurso á bienes de Don Rafael Alvarado, se declaró rebeldes á Don Pedro P. Zeledon, Don Juan Fernández y Don Agustín Tapia, y se señaló para la vista las doce del día veintiocho del corriente.

3.—La instrucción seguida por la muerte de Rafael Arias, se dió en traslado al Señor Fiscal.

4.—Igual proveído se dictó en la causa contra José Félix Vargas, por destrucción de un documento.

5.—En el juicio entre los Señores Pedro Fernández y Santiago Arias, se señaló para la vista las doce del día veintisiete del corriente.

San José, Octubre 4 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1º.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instrucción por rapto.

2º.—Introducido á la oficina el juicio de cuentas seguido por los Señores Jesus, Balvanera, Rafaela y Josefa Rodríguez, contra el Señor Marcelino Cordero.

3º.—En la tercería de Don Ramon Rójas Troyo, relativa á la ejecución que sigue el Banco Anglo-Costarricense, contra Don Francisco Rójas Arias, se señaló para la vista el día siete del corriente.

San José, Octubre 4 de de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

CARTEL.

A las doce del día nueve de Octubre del corriente año, se rematará en la puerta de esta oficina, y en el mejor postor, la finca siguiente. Una casa con el solar en que está ubicada, constante el solar de cincuenta y cinco varas de frente, por cien de fondo, y la casa de trece varas de frente, por ocho y media de fondo, lindante: Norte, terreno de los menores Procopio, Petronila y Luisa Granados; Sur, cafetal de Mercedes Fernández, calle en medio, ántes de Jesus Granados; Este, casa y solar de Maria de Jesus Murillo, calle en medio; y al Oeste, casa y solar de Manuel Granados, ó sea de su testamentaria, situado en el barrio de San Juan, Distrito octavo, Canton Primero de esta Provincia. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y dos, folio ciento nueve "Oriental", inscripción número dos. Valorada en seiscientos pesos: pertenece á la Señora Lorenza González y Ruiz, y se vende de orden de esta autoridad, á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco. Quien quisiere hacer postura, ocurra á la hora indicada, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Inspección General de Tesorerías Subalternas. San José, Setiembre 23 de 1880.

SALV. BORBON.

F. Chacon.—Francisco M. Zúñiga.

CARTEL.

A las doce del día once del corriente mes, se rematarán en la puerta de esta oficina, y en el mejor postor, las fincas siguientes: Un solar sito en esta Ciudad, Distrito tercero, Canton primero, constante como de tres cuartos de manzana, sembrado de café, superficie plana, lindante: al Norte, quebrada en medio, casas y solares de los Señores María Beralda, Juan Fernández y Raimuada Zeledon y María Frutos; al Sur, calle pública en medio, solarea de la testamentaria de Doña Carolina Quiros de Mora, y de José Chaves; al Este, calle pública en medio, solar de los Señores Tinoco y Compañía; y al Oeste, calle pública en medio, denominada de Umaña, casas y solares de los Señores Benito Aguilar, Adolfo Balverde, Antonino Gómez, Laureano Echandi, Vicenta Chacon, y Juan Fernández; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octavo, folios cuatrocientos sesenta y tres, cuatrocientos sesenta y uno, y cuatrocientos sesenta y cinco, número mil ciento treinta y cinco "Oriental", inscripción número uno, valorado á razon de setenta y cinco centavos cada vara cuadrada.—Un terreno de milpear sito en el punto llamado los "Anonos," jurisdicción de esta Provincia, constante como de quince manzanas poco más ó menos, superficie plana en su mayor parte, lindante: al Norte, propiedad de los Señores Juan y Mariano Valenzuela; al Sur y Este, con idem de Don Inocente Moreno; y al Oeste, "Río de los Anonos", en medio, con idem de Antonio Moreno.—Valorado á ciento cincuenta pesos mazana.—Pertenece á la testamentaria de Daña Carolina Quiros de Mora; y se vende de orden de esta Inspección en virtud de ejecución que sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra Don Mateo Mora, depositario de las fincas, por cantidad de pesos que debe al Fisco por costas judiciales.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías subalternas.—San José, Octubre 4 de 1880.

SALV. BORBON.

Franco. M. Zúñiga. F. Chacon.

REMATES.

A las doce del día catorce del entrante Octubre, se ha de rematar en las puertas



de este Juzgado, y en el mejor postor, la finca siguiente: un terreno situado en esta Aldea de Santana, Distrito y Canton 2º de la Provincia de San José, constante de manzana y media, y lindante: al Norte y Oeste, con propiedad de Andres Sibaja; al Sur, con id. de Dolores Aguilar; y al Este, con id. de José Porrás, calle en medio: está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y tres, folio doscientos cincuenta y tres, finca número quince mil ochenta y nueve, Oriental, inscripción número uno: valorada en cuatrocientos pesos. Pertenece al Señor Jesus Peraza, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adenda al Señor Jesus Vargas. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único por ministerio de la ley, Santana, Setiembre veintinueve de mil ochocientos ochenta.

VICENTE MONTERO V.

Flo. García.—Luis M. Muñoz.

2 A.

A las doce del día ocho de Octubre, se rematarán en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes. Un billar en buen estado, con trece bolas, cuatro en buena condición y nueve malas, nueve tacos en buen estado, y cuatro malos, con su taquera y una lámpara, valorado en ciento cincuenta pesos: un escaño de cedro en dos pesos cincuenta centavos: una banca madera de ira, en cincuenta centavos: otra de id. id., en cincuenta centavos: una mesa redonda, de ira, en dos pesos cincuenta centavos: dos bancas de cedro, en un peso veinte centavos: una id. id. en mal estado, en veinticinco centavos: un escaño de cedro, en tres pesos: una mesa de ira, en un peso cincuenta centavos: un mostrador, en cuatro pesos: otro id., en tres pesos: otro id., en un peso setenta y cinco centavos: una urna cuadrada, en cinco pesos: otra id. en mal estado, en cinco pesos: otra id. id., en un peso setenta y cinco centavos: unos estantes, en diez pesos: un barril de madera, en un peso cincuenta centavos: otra id., en dos pesos: otro id., en setenta y cinco centavos: dos garrones de cristal, en dos pesos: diez y ocho urnas de lata pequeñas, en cuatro pesos: cinco cajas de lata, en ochenta centavos: una lata confites, en tres pesos cincuenta centavos: otra id. un poco vacía, en un peso veinticinco centavos: treinta paquetes mechas, en tres pesos setenta y cinco centavos: siete pañuelos de color, en un peso cincuenta centavos: nueve pañuelos de hilo blanco, en cuarenta centavos: ciento nueve platos pequeños, á setenta centavos docena: cuarenta y un pichales, á un peso setenta y cinco centavos docena: treinta y tres tazas grandes, á un peso setenta y cinco centavos docena: ciento noventa y cinco platos grandes, á un peso veinticinco centavos docena: noventa y dos cuartas botellas aceite de comer, á un peso setenta y cinco centavos docena: ocho y media grandes, á setenta y cinco centavos cada una: doce latas sardinas, en un peso setenta y cinco centavos: setenta y cinco jarros de china, á un peso docena: ciento tres tacitas pequeñas, á setenta centavos docena: cuatro pares estribos de hierro, en setenta centavos: tres cuchillos grandes, en noventa centavos: uno pequeño, en diez centavos: dos y media resmas papel de fumar, en cinco pesos cincuenta centavos: veinte libras azúcar refinado, en tres pesos: doce cuadernos para escritura, en cincuenta centavos: doce y media varas cinta de gró morada, en setenta centavos: treinta y tres lápiz, á cincuenta centavos docena: dos peines, en quince centavos: trece peines pequeños, en setenta y cinco centavos: cuarenta ovillos cáñamo negro, en setenta y cinco centavos: tres carruchas de seda, en diez centavos: doscientos treinta y seis casquillos, á veinte centavos docena: dos y media piezas hiladilla algodón, en diez centavos: dos cartones y tres cuartos botones de camisa, en treinta centavos: tres gargantillas ordinarias, en diez centavos: una y media piezas caballito, en quince centavos: ciento ochenta y ocho carruchas hilo de coser, á treinta y cinco centavos docena: veintidos canuteros agujas, cincuenta y cinco centavos: cinco jaquimones de cuero curtido, en cuatro pesos cincuenta centavos:

dos almohadillas, en dos pesos: dos gruperas en dos pesos veinticinco centavos: diez cabezadas para freno, en cuatro pesos: dos cristaleras, en dos pesos: cuatro gradillas, en cuarenta centavos: una escalera, en un peso veinticinco centavos: seis cristales pepueños, en un peso: un cristal grande, en quince centavos: una copa grande de cristal, en veinte centavos: una lámpara, en un peso veinticinco centavos: seis cartuchos chirraça, en quince centavos: cuatro embudos, en quince centavos: una barandilla de madera, en un peso veinticinco centavos: una balanza de pesar tabaco, y sus pesas correspondientes, en cinco pesos: cuatro rótulos, en un peso: ochenta y seis paquetes fósforos, á dos pesos docena: ocho sacos vacíos, en un peso: un diario, en cincuenta centavos: una hacha pequeña de martillo, en veinte centavos: diez libras especias, en dos pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Francisco Cárdenas, y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de su acreedor Señor Samuel Jiménez, por quien se sigue la ejecución.

Juzgado Único de la Union, á las cuatro de la tarde del día 30 de Setiembre de 1880.

MOISES A. PACHECO.

Juan F. Guacera.—Juan R. Mora.

2. v.

A las doce del día nueve del entrante mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Un terreno, parte sembrado de café y lo demas de montes, situado en el barrio de San Francisco, Distrito sexto de la Provincia de Cartago, lindante: Norte, hacienda del Presbítero Don Rafael Brénes: Sur, id. de Don Francisco Oreamuno: Este, calle en medio, tierras de la comunidad de los vecinos del barrio de San Francisco; y Oeste, quebrada en medio, sin nombre conocido, tierras de la misma comunidad del referido barrio de San Francisco, constante de treinta manzanas próximamente é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta, folio quinientos nueve, finca número nueve mil doscientos setenta y siete, "Oriental," inscripción número dos; valorado en tres mil pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Vicente Pérez, y se vende para el pago de sus acreedores.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Stbre. 28 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Anselmo Aguilar R.—Rafael Zamora B.

2:—

**EDICTOS.**

FEDERICO FAERON Y BALTODANO, Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

Hago saber al Señor Juan F. Touer y Ferrer, que en las diligencias creadas á solicitud de Don Manuel Esquivel y Sáenz, sobre reconocimiento de un documento, se encuentran el escrito y auto que dicen así: "Señor Juez de 1ª Instancia.—Vicente Fallas y Valverde, de calidades conocidas, en las diligencias de reconocimiento de un documento privado otorgado por Don Juan Touer á los Señores Esquivel y Vega, y endosado por éstos á mi poderante D. Manuel Esquivel y Sáenz ante U. muy respetuoso manifiesto: que habiendo pedido con fecha 14 del corriente, de que el citado D. Juan Touer que reconociera bajo juramento el documento referido, que él otorgó por mil ciento cincuenta y un pesos diez y ocho centavos, y no habiéndose podido averiguar del paradero del citado Señor Touer, pues no se le ha podido encontrar en este lugar en donde él vive, es necesario é indispensable que el Señor Juez se sirva decretar su comparendo, emplazándolo para reconocer el referido documento, llamándolo por edictos conforme lo prescribe el artículo 145 parte 3ª del Código, apercibiéndole, con que se declarará por reconocido el citado documento, conforme al artículo 910 Parte 1ª del Código Civil y 268 Código de Procedimientos. Por lo expuesto, á U. Señor Juez pido se sirva proveer de conformidad.—Es justicia etc. Liberia, Setiembre 28 de 1880.—J. Vicente Fallas. Al margen dice: "Pide reconocimiento de un documento por edictos."—Juzgado Civil en 1ª instancia. Liberia, á las once

del día veintinueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Señálase para que Don Juan Touer y Ferrer reconozca el documento otorgado el doce de Abril del corriente año, por mil ciento cincuenta y un pesos diez y ocho centavos, á favor de los Señores Esquivel y Vega, de quien es cesionario Don Manuel Esquivel y Sáenz, las doce del día diez y seis de Octubre entrante, y por enanto dicho Touer, no se halla en esta Ciudad, y se ignora su paradero, cítese por edictos que se fijarán en lugares públicos y se insertarán en el "Diario Oficial", artículo 145 Código de Procedimientos.—Federico Faerón.—A. Guillen.—Ramon S. Flores.—Dado en la Ciudad de Liberia á las tres de la tarde del día treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

Es conforme.

FEDERICO FAERON.

A. Guillen.—Ramon Flores.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con algun derecho que deducir en los bienes que, á su fallecimiento, dejó la Señora Juliana Arce y Castro, para que en el preteritorio término de nueve días, se presenten á deducirlo en la mortual respectiva á que he dado principio.—Juzgado Arbitro testamentario y Alcaldía Única de la Villa de Santo Domingo, á las diez de la mañana del día veintinueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

JOSÉ FCº VILLALÓBOS.

Tranquilino Villalóbos.—Juan González.

JUAN DIEGO BONILLA, Alcalde Primero de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que en el concepto de herederos, legatarios ó acreedores, tengan derechos que deducir en la mortual del Señor Pedro Salazar, vecino que fué del barrio de Santa Bárbara de Pavas, para que se presenten á verificarlo dentro de quince días.

Juzgado 1º de la Ciudad de San José, Octubre 2 de 1880.

JUAN D. BONILLA.

Juan Rafael Mora Ch.—B. Corrales.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**INFORME**

VERTIDO SOBRE LOS EXÁMENES PRIVADOS, SEMESTRALES, Á LA I. C. M. DEL CANTON DE GRECIA, POR EL INSPECTOR 3º DE LAS ESCUELAS DE GRECIA Y SAN RAMON.

I. C. Municipal del Canton de Grecia.

Agosto 30 de 1880.

(Continuacion.)

**Escuela de varones de la Quesera.**

CLASE Iª	
Caligrafía.—Escriben 7 alumnos en diversos cuadernos, solo 2.	Con aseo
Lectura.—Leen 5 alumnos en 3º Mantilla.	Medianamente
Aritmética.—Multiplicacion de enteros.	"
Religion.—Doctrina: los Mandamientos de Ley de Dios	Bien
CLASE II.	
Caligrafía.—Escriben 2 alumnos en cuaderno 4º.	Algo aseados
Lectura.—Leen 5 alumnos en 2º Mantilla.	Medianamente
Aritmética.—Escriben 5 alumnos cantidades de 5 cifras.	Regular
Religion.—Doctrina: 5 alumnos, declaracion del Credo	Muy bien
CLASE III	
Caligrafía.—Escriben 9 alumnos en diversos cuadernos.	Con aseo
Escriben 6 alumnos en diversos cuadernos.	" "
Seccion 1ª.—Lectura.—Leen 8 alumnos en 1º Mantilla, leccion XL.	Regular
Seccion 2ª.—Lectura.—Leen 6 alumnos en 1º Mantilla, leccion XX.	"
Seccion 3ª.—Lectura.—Leen 5 alumnos en 1º Mantilla, leccion XV.	"
Seccion 4ª.—Lectura.—Leen 5 alumnos en 1º Mantilla, leccion V.	"
Religion.—Doctrina:	"

Seccion 1ª.—Declaracion del Credo.	Bien
Seccion 2ª.—Todo el texto.	"
Seccion 3ª.—Acto de Contricion.	"
Seccion 4ª.—Mandamientos de la Ley de Dios.	"

El local que ocupa esta escuela es de suficiente capacidad para el corto número de alumnos que á ella asisten; su posicion es de condiciones higiénicas y aislada como la mayor parte de las casas en los barrios.—Consta la matrícula de 35 niños, de los cuales 31 asisten.—Es el Preceptor encargado, Don José Manuel Jiménez. En lo general es satisfactoria la conducta de los alumnos.

**Escuela de varones del Naranjo.**

CLASE I.	
Caligrafía.—Escriben 14 alumnos presentes en cuaderno 5º	Con aseo
Lectura.—Leen en Carreño Bastante bien.	
Aritmética.—Seccion 1ª.—Resuelven 6 alumnos problemas en multiplicar enteros	Bien
Seccion 2ª.—Resuelven 6 alumnos problemas en sumar enteros.	"
Seccion 3ª.—Escriben 3 alumnos cantidades de 12, 13 y 14 cifras.	"
Gramática.—Hasta el Verbo.	"
Ortografía: análisis lexicográfico.	Muy bien
Moral.—Samacoiz: párrafo VI	" "
Religion.—Doctrina: declaracion de P. Nuestro.	" "

CLASE II.	
Caligrafía.—Escriben 20 alumnos en cuaderno 4º.	Muy aseados
Lectura.—Seccion 1ª.—Leen 4 alumnos en 2º Mantilla.	Regular
Seccion 2ª.—Leen 12 alumnos en 1º Mantilla.	"
Aritmética.—Seccion 1ª.—Escriben cantidades de cinco cifras.	Bien
Seccion 2ª.—Escriben 11 alumnos cifras.	Regular
Religion.—Seccion 1ª.—Doctrina: 7 alumnos en los Sacramentos.	Bien
Seccion 2ª.—9 alumnos en los Mandamientos de la ley de Dios	"
Seccion 3ª.—7 alumnos en la Salve.	"
Seccion 4ª.—6 alumnos, persignarse y santiguarse.	"
CLASE III.	
Lectura.—Seccion 1ª.—7 alumnos, silabar.	Regular
Seccion 2ª.—10 alumnos conocimiento de las letras.	"

Sita la casa escuela de este barrio, á cierra varas de la plaza y al Norte de la Iglesia; es de construcción nueva, suficientemente espaciosa y de buenas condiciones. Son los matriculados 66 niños, de ellos 51 asisten. El Preceptor, de reciente instalacion, es Don Pedro Monge, que desempeña con actividad su cargo de maestro de escuela. La conducta de los alumnos es satisfactoria.

**Escuela de varones del Zarcero.**

CLASE I.	
Caligrafía.—Escriben 3 alumnos en planas.	Con aseo
Lectura.—Leen 5 alumnos en 2º Mantilla.	Regular
Aritmética.—Resuelven problemas en multiplicar enteros por 3 cifras.	Muy bien
Gramática.—Ortografía: 6 alumnos principiando	Regular
Moral.—Nociones preliminares 5 alumnos.	"
Religion.—Doctrina: 7 alumnos todo el texto.	Muy bien
CLASE II.	
Lectura.—Leen 6 alumnos en 1º Mantilla.	Bien
Aritmética.—Suman enteros 3 alumnos.	Regular
Moral.—5 alumnos principiando	"
Religion.—Doctrina: declaracion del Credo, 3 alumnos.	Muy bien.
CLASE III.	
Lectura.—Leen en 1º Mantilla, leccion XLV 2 alumnos	Regular
Aritmética.—Escriben cantidades de 5 cifras 3 alumnos.	Bien
Religion.—Doctrina: declaracion del Credo.	"
CLASE IV.	
Seccion 1ª.—Lectura.—Leen 21 alumnos en carteles, hasta el Nº XIV.	"
Seccion 2ª.—Lectura.—Conocimientos de las letras.	Regular
Seccion 1ª.—Aritmética: Escriben 14 alumnos cantidades	



de dos cifras.....  
 Sección 2ª.—Aritmética: Escriben 7 alumnos cifras..... Medianamente  
 Religion.—Sección 1ª.—Doctrina: 21 alumnos los Artículos de la F.ª..... Bien  
 Religion.—Sección 2ª.—Doctrina: la Salve..... Regular  
 Religion.—Sección 2ª.—Doctrina: en el persignado.....

Sita la casa escuela á la orilla izquierda del camino para San Carlos; por su posición en bajo está expuesta á la humedad; empero, tocante al edificio, e-tá bien construido y forrado con tablas, tiene su correspondiente corredor y pisos de madera. Está compartido en un salon relativamente grande con dos piezas antiguas y un calabozo pequeño. El número de niños matriculados es de 43, y el de los asistentes de 33. El Preceptor encargado de esta escuela, es Don Eliseo Vargas, joven aplicado y activo en su destino. Creo de mi deber llamar la atención de esa Honorable C. M., sobre la circunstancia penosa de que varios niños concurren á este plantel desde los puntos llamados "Zahino," "Laguna" y "Palмира;" pues segun informes que tengo, es mucho el trayecto, y sobre todo, es peligroso y perjudicial. Jovenitos que vienen de estos puntos, las más veces no asisten sino una hora por día á las clases. No dudo que le sería fácil á ese I. Municipio, subeñar esa dificultad con la creación de una nueva escuela, por ejemplo, en el punto llamado *La Laguna*, como centro de los otros mencionados, pidiendo al Supremo Gobierno la concesion para ella.

[Continuad.]

**ORDEN.**

Con el fin de impedir los abusos que se cometen por los expendedores de artículos de consumo ó de primera necesidad en este Canton, se previene á los carniceros y dueños de establecimientos de pulperia, que de esta fecha en adelante deben expender los artículos que se venden por peso, en balanzas horizontales, con pesas contrastadas en esta Jefatura ó en la Gobernacion de la Provincia, bajo la pena de cinco pesos de multa por cada vez que se falte á esta disposicion, y devolver la cantidad que se haya defraudado á su legítimo dueño.

Jefatura Política de Desamparados, Octubre 2 de 1880.

DAVID ROMERO.

**Inspeccion de Escuelas de S. José**

A fin de que los padres de familia lo mismo que las demas personas interesadas de algun modo en la instrucion pública, contribuyan con su asistencia á solemnizar los exámenes de las Escuelas Centrales de este Canton, se pone en conocimiento del público el tiempo para practicar los referidas ejercicios.

**ESCUELAS. DIAS.**  
 La de Párvulos del centro 15 y 17 de Obro  
 " de Párvulos del " 18 y 19 de "  
 " Central de varones del N. 20, 21, 22 y 24 de "  
 " " " del S. 25, 26, 27 y 31 de "  
 " de niñas del Sur 23 y 29 de Obro. y 1ª N.  
 " " " del Occidente 4, 5 y 7 de Nbre.  
 " " " " Norte 11, 12 y 14 de "

V. B.

El Gobernador,

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.—  
 Octubre 4 de 1880.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La del Lcdo. Don Bruno Carranza.—"Calle del Mercado".

**Cartago.**—La del Dr. Don T. M. Caluek.

**Heredia.**—La del Dr. Policarpo Tréjos.

**Alajuela.**—La del Dr. Don Carlos Silva.

**Puntarenas.**—La del Dr. Don José de Frías.

**San Ramon.**—La de Don Jesus Blange Tréjos.

**Grecia.**—La de Grecia.

**REVISTA EXTERIOR.**

Cumpliendo lo que ofrecimos á nuestros lectores, en uno de los Diarios anteriores, reproducimos la relacion de cómo se efectuó la

repatriacion de los restos del ilustre americano, General San Martin.

**Honores de San Martin en Buenos Aires.**

**ASPECTO GENERAL DEL PAIS.**

En las primeras horas de la mañana de anteayer se notaba poco movimiento en la ciudad.

Una niebla opaca y húmeda cubria el horizonte, dando á la ciudad un aspecto triste y desagradable.

Muchos creyeron que la ceremonia no tendria lugar en vista del mal tiempo.

Pero esto se realizó *quand meme* con toda la pompa y majestad requerida.

Los cañones de los buques de la escuadra comenzaron desde temprano á hacer la salva de práctica.

A las 10 a. m. las calles de la ciudad principiaron á animarse.

Los empleados nacionales, los miembros de varias sociedades y otras corporaciones acudian en traje de etiqueta á ocupar sus respectivos puestos.

Las escuelas de niñas y niños se organizaban en la plaza de la Victoria y formaban un cordón al rededor de ésta.

**RECEPCION DE LOS RESTOS EN EL MUELLE DE LAS CATALINAS.**

A las once de la mañana el paseo de Julio y sus alrededores estaban llenos de gente. Los cuerpos de línea, cadetes de Palermo, escuela naval etc., estaban formados frente al muelle de las Catalinas.

En el muelle se hallaban las comisiones siguientes.

Comision de repatriacion, presidida por el Vice-Presidente de la República Doctor Acosta.

La comision de argentinos de Montevideo, presidida por el Doctor Irigollen y entre cuyos miembros recordamos al Señor Don Nicolas Calvo, y General Francia.

La comision que se trasladó de ésta á Montevideo, para recibir los restos y que la componian los Generales Cárminos y Bustillos, Coroneles Murature, Viejo, Bueno, Escola y Guerrico; capitanes de ejército conóngo honorario Don José Sevilla Vásquez y el canónigo Don Patricio Dillon.

La comision de recepcion, presidida por el Ministro de lo Interior, Doctor Zorrilla.

Ademas habia otros funcionarios de categoria que esperaban el desembarque de los restos.

A las doce del día la comision de repatriacion, presidida por el Doctor Acosta, se trasladó en el vaporcito perfectamente enlutado abordo del *Villarino*, donde se levantó la siguiente acta de la recepcion de las cenizas del Gran Capitan Don José de San Martin:

"En la rada interior de Buenos Aires, á 28 de Mayo de 1880, constituida la comision central de repatriacion de los restos del Brigadier General Don José San Martin, á bordo del trasporte de guerra nacional *Villarino*, al objeto de recibir aquellas venerandas reliquias conducidas al suelo de la patria en dicho trasporte desde el puerto del Havre, por el Señor Comandante Don Ceferino Ramirez, el Señor Presidente indicó á éste el propósito de la mision que allí lo conducia. El Señor Comandante anónces, poniendo en manos del Señor Presidente el acta original de la recepcion del ataúd que aquel documento expresa, la comision central de repatriacion se dió por recibida de él, procediéndose en seguida á su traslación á tierra; firmando la presente acta en tres ejemplares los Señores miembros de la comision y el Señor Comandante del trasporte".

**EL DESEMBARQUE.**

Al aproximarse al muelle, el vaporcito que conducia los restos de San Martin, los batallones apostados frente al mismo, tocaron el toque de atencion.

Cuando el féretro fué desembarcadas salvas de artilleria atronaron los aires, y en medio de un solemne recogimiento, se oyeron los acordes del himno nacional.

Colocado el féretro en el muelle el General Sarmiento pronunció el discurso de recepcion.

**En la plaza del Retiro.**—Los restos fueron cubiertos en seguida con la bandera de los Andes y llevado hasta el Retiro, por los soldados de caballeria, artilleria y marina.

En la plaza estaban tomadas las fuerzas de artilleria y caballeria.

La estatua de San Martin estaba rodeada de estandartes y banderas enlutadas.

En el tablado que se habia construido al pié de la estatua, fué colocado el catafalco.

La orquesta rompió con la gran marcha fúnebre escrita al efecto.

En seguida, el Presidente de la República, rodeado por los guerreros de la Independencia y otros muchos personajes notables, pronunció un notable discurso.

Despues del Presidente tomó la palabra el Presidente de la Comision, Doctor Don Mariano Acosta, diciendo breves pero bellas palabras, que impresionaron á los que lo oyeron, haciendo resaltar el esfuerzo de Buenos Aires en la celebracion de este acto.

A continuacion del Doctor Acosta, el Señor Ministro del Perú tomó la palabra, asociando á las Repúblicas del Perú y Bolivia á la República Argentina en ese gran día en que Buenos Aires hacia tal honor al héroe.

Terminados los discursos, el féretro fué sacado del catafalco y colocado en el gran carro fúnebre que lo condujo á la Catedral.

**Carro fúnebre.**—Los constructores de este imponente carro fúnebre ó triunfal, han sido los Señores Don Carlos Sackman y Don Fernando Schreil.

Su costo asciende á cien mil pesos moneda corriente.

Ha sido hecho exactamente igual á los planos del que sirvió para el Duque de Wellington el 18 de Moviembre de 1852.

El carro ha sido donado por la comision á la Municipalidad.

Se apoya en cuatro ruedas macizas, que llevan figurados con estampados los rayos y las yantas.—Están salpicadas éstas de clavos romanos y aquéllos entrelazados por foliaciones y delfines.

La plataforma que sostiene las parihuelas y el baldaquino, mide las siguientes dimensiones: 21 piés y 4 y media pulgadas de longitud, 10 piés 3 y media pulgadas de latitud y 4 piés 7 y media pulgadas de altura.

Lleva el anagrama de San Martin, en la parte media de cada uno de sus costados laterales, encuadrada por sables cruzados y guirnaldas de laurel.

Lleva tambien á cada lado cuatro zócalos salientes, donde se ven representadas victorias con sus palmas.

Una guarda griega orla la corniza de la plataforma y en relieve se destacan sobre ella cabezas doradas de leones.

El escudo nacional se levanta al frente de la plataforma, encuadrado por un trofeo compuesto de banderas, sables y fusiles.

Lleva debajo la leyenda: "Libertad y Union."

Otros dos trofeos formados de corozas, morriones, sables y fusiles se alzan

sobre las cornisas de las fachadas laterales.

Las columnas que lleva el baldaquino, descansan sobre cuatro pedestales de madera, colocados cerca de los ángulos de la plataforma.—En las caras anteriores de estos pedestales va impreso el anagrama de San Martin.

Terminan las cuatro columnas en lanzas doradas, á las que viene á asirse el baldaquino de seda negra con largos flecos de la misma materia.

Ocho cordones negros con borlas de oro penden de las columnas, cuatro de los extremos superiores, y de los medios los otros.

Entre los pedestales angulares en que estriban las columnas, corren frisos laterales cuyas dimensiones son como sigue, añadiendo tambien la longitud de los pedestales: 15 piés y 3 pulgadas de largo; 7 piés 6 pulgadas de distancia entre uno y otro friso y 2 piés 4 y 3 cuartas pulgadas de alto.

Estos frisos muestran labrados cuadros con guirnaldas y marcos dorados, en cuyos centros se leen las inscripciones siguientes: en un costado:

- San Lorenzo, 3 de Febrero de 1813.
- Paso de los Andes, Febrero de 1816.
- Chacabuco, 12 de Febrero de 1817.
- Maipú, 5 de Abril de 1818.
- Lima, Setiembre de 1821.

En el otro se repiten estas mismas fechas gloriosas.

Sobre la plataforma, entre los frisos y protegidos por el dosel ó baldaquino, van dos parihuelas, cuyas dimensiones son: 10 piés de longitud, 4 de latitud y 5 piés 2 pulgadas de altura.

**En la plaza de la Victoria.**—Llegado á la plaza el cortejo, el féretro fué bajado del carro y colocado en el magnífico catafalco, construido en la nave principal del gran templo, y entregado á la custodia de la comision encargada de velarlo hasta el día de ayer.

**Incidentes importantes.**—El Ministro del Perú pronunció algunas palabras sobre la tumba del General San Martin.

Su discurso no estaba designado, y pidió, para pronunciarlo, permiso especial al Presidente de la República.

El Doctor Avellaneda se lo dió con estas palabras: "Señores, va á hablar el Ministro del Perú."

Su discurso no está en el programa; pero está en la expectativa de la América."

Cuando fueron colocados los restos del General San Martin al pié de la estatua, el Vice-Presidente de la República, Presidente de la Comision de repatriacion, se los entregó al Presidente de la República, poniendo en sus manos el acta que acababa de levantarse á bordo al desembarcarse los restos, del buque que los conducia.

El Doctor Avellaneda contestó recordando que el General San Martin habia ordenado que su corazon fuera depositado en el cementerio de Buenos Aires, y que por lo tanto el acta que se le entregaba debia ser cuidadosamente guardada en los archivos de la ciudad.

El Presidente en seguida hizo la entrega del acta al Presidente de la Municipalidad, Doctor Videla Dorna.

(De *El Hispano Americano*.)

**Los avisos en Estados Unidos.** El *New York Herald* ha dado una lista de los avisos publicados en los principales diarios de Nueva York en uno de los domingos de Abril (18).—El domingo es el día en que las inserciones de anuncios son más considerables en los diarios norte-americanos.

Pues bien, ese día, el *Times* de Nueva York no contenia ménos de 22 columnas y media de avisos, ó sea un total de 303 avisos; el *Sum* 14 columnas y un cuarto, ó 413 avisos, etc. Total de columnas para esos diferentes:



diarios en un solo día: 55 y un cuarto, ó 1,441 avisos.

Ese mismo día, el Herald tenía el solo 105 columnas y media, ó 4,437 avisos.—Estos cuatro mil y tantos anuncios se califican bajo diferentes rubros y se imprimen en una sola noche; 120 cajistas ejercitados hacen esta tarea.

(“Del Ferro-Carril de Santiago.”)

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with columns for date, time, and temperature readings for October 2nd.

Estado de la atmósfera. Oscuro Oscuro. Oscuro. Barómetro: Término medio 26, 249. Lluvia: 1 h de duración. Cantidad de agua recogida 8 Milímetros.

Table with columns for date, time, and temperature readings for October 3rd.

Estado de la Atmósfera: Oscuro. Oscuro. oscuro. Barómetro, Término medio 26, 249. Lluvia: 5 h. 10 m. de duración. Cantidad de agua recogida 5 Milímetros.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Se alquila la casa de corredor situada en la esquina de la Estacion, y tres en la Cuesta de Moras, pertenecientes á Don F. Villafranca.—Verse con MANUEL V. BLANCO. San José, Octubre 4 de 1880. 6. v. 1. D.

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE OCTUBRE

Table showing mail schedules with columns for destinations (Interior y Exterior), departure times (SALIDAS), and arrival times (LLEGADAS).

El Despacho estará abierto: de 6½ á 9 a. m., de 10½ á 2 p. m. y de 5½ á 6½ p. m. diariamente.—Los días festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3½ á 4 p. m. El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Octubre 1º de 1880.

A LOS PADRES DE FAMILIA. Las que suscriben en union de nuestra hermana política Doña Isabel Goyena de Fournier y contando con un competente profesor, hemos determinado abrir el Liceo de “SANTA TERESA DE JESUS,” en el mismo local que habitamos.

Calle de Catedral, N° 25 Norte. Horas de clase.—De 10 de la mañana á 3 de la tarde. Asignaturas.—Lectura, Escritura Aritmética, Gramática, Religion, Geografía, Historia y Labores.

Precios.—Por todas las asignaturas \$ 3 mensuales.—Por solo Labores \$ 2. CATALINA J. FOURNIER. ELISA J. FOURNIER. San José, Octubre 4 de 1880. 7. v. 1

MUY IMPORTANTE En el gran depósito de ataúdes, Plaza de la Merced, se encuentran de todos tamaños clases, y figuras, á la última moda de Europa que se recibe cada tres meses, y se ofrecen á precios sumamente baratos.

En el mismo depósito hay tres Catafalcos 1º 2º 3º Nota.—En el mismo establecimiento encontrarán los que deseen coches funebres cobrando por el de 1º \$ 30, por el de 2º \$ 15 y por el de 3º \$ 8: esta comodidad que se facilita al público, es con el objeto que en todo entero pueda salir el coche, y de este modo no se obliga á los invitados á que carguen con el cuerpo, que al fin no deja de ser un peso bastante grande y que no pocas veces ha sido causa de indisposicion de la salud de los que se han visto en la necesidad de cargar. San José, Octubre 4 de 1880. 1. v. ENRIQUE ROIG.

IMPORTANTE.

Se avisa á los Señores suscritos al Diario Oficial, que se les tendrá como á tales, si al recibir el número primero del último trimestre del año, que empieza el 1º de Octubre, no indican oportunamente que no continúan suscritos. San Jose, 28 de Setiembre de 1880.

Renuncia.

La he elevado como Tenedor de libros del Banco Herediano por motivos que pronto haré conocer del público. Hago esta advertencia para que suspenda su fallo. Heredia, Octubre 2 de 1880. J. E. PRIAS

INSTRUCCION PUBLICA.

EXAMENES DE FIN DE AÑO.—1880.

Escuelas de la Provincia de Cartago.

Table listing schools, examiners, and dates for the 1880 year-end exams in the Province of Cartago.

Inspeccion de Escuelas de Cartago.—Setiembre 28 de 1880.

NOTA.—A los exámenes antedichos, se hace el honor de invitar á los que se crean interesados, el infrascrito Inspector de Escuelas.

FÉLIX MATA VALLE.

SE COMPRA Oro en la Platería, Norte de la Plaza Principal. GABRIEL CARRION. 26. v. 3.

HARINA FRESCA de 1ª clase á precios sumamente reducidos venden PEDRO MANAU & Cª San José, Agosto 20 de 1880. 26. v. 21

TINTA INDELEBLE de diferentes colores para toda clase de sellos, particularmente para los de goma elástica, prepara y vende EMILLANO PADILLA.

SOMBREROS GRANDES de pita, muy baratos, en la sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal. San José, Setiembre 27 de 1880. 6. v. 4.D.

AVISO.—En el establecimiento de la que suscribe se venden, entre otros artículos, los siguientes: Velas [Candelas] de Cera. Idem, adornadas de negro, para catafalcos. Idem, adornadas de blanco y celeste y otros colores. Flores y ramos para las Iglesias. Coronas, Cruces y macetas, con toda clase de flores artificiales, para el panteon. CONCEPCION C. de GUTIERREZ. San José, Setiembre 21 de 1880. 6. v. 16

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.